

# RESUMEN DE ACTAS

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS

*AMIGOS DEL PAIS*

EN SUS JUNTAS GENERALES

CELEBRADAS EN LA CIUDAD DE VITORIA

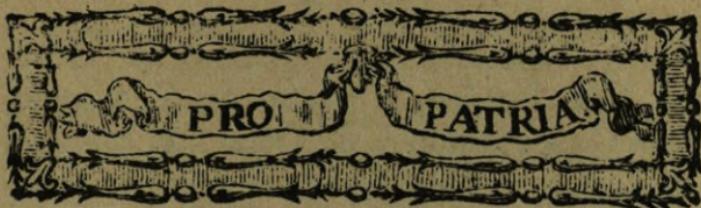
POR SETIEMBRE DE 1780.

---

CON LICENCIA.

---

EN VITORIA : Por Tomas de Robles y Navarro  
Impresor de la misma Real Sociedad.



## DIARIO DE JUNTAS.

27. DE SETIEMBRE.

*Por la mañana.*

*Junta privada.*

**A** Las 9. de la mañana de este día se juntaron los Amigos del Pais en su casa academia de Vitoria ; y habiéndose retirado los de Número á la pieza de la secretaría , celebraron junta privada , dando principio á ella por la lectura del título XXV. de sus estatutos. Se propusieron en consecuencia algunas dificultades sobre la admision de los Alumnos á la clase de Supernumerarios , y se dexó sin decidir este punto hasta la primera junta.

Se tuvo aviso de que la provincia de La Pro-  
A 2 Ala-

vincia de  
Alava vi-  
sita á la  
Sociedad.

Alava , representada por su Diputado General Don Prudencio Maria de Verastegui, Don Carlos Antonio de Otazu , el Marques de Gauna , y Don Francisco Antonio de Salazar venian á visitar y cumplimentar á la Sociedad ; y saliendo inmediatamente á la escalera quatro Socios comisionados á este efecto , la introduxeron al salon principal , en donde estaba formada la Sociedad : quien recibió los cumplidos de la Provincia con particulares demostraciones de estimacion y aprecio , ofreciéndole sus vivos deseos de complacerla en quanto pendiese de su arbitrio. Hecho esto se despidió la Provincia , á quien acompañaron hasta la puerta los mismos comisionados.

En esta junta fueron admitidos dos Socios Supernumerarios.

#### *JUNTA PREPARATORIA.*

**A** Las once de este mismo dia congregados todos los individuos de la Sociedad en el salon principal , dieron principio á la junta leyendo el título XXII. de los estatutos, y despues diferentes cartas , en que los Socios

cios no concurrentes manifestaban los motivos urgentes que les habian ocurrido para no poder asistir á estas juntas. Entre todas se hizo estimable la del Ilustrísimo Señor Obispo de Pamplona por sus cordiales expresiones , amor y zelo por este Real cuerpo.

El Director presentó un papel de apun-  
tamientos sobre el mejor orden y economía  
de tiempo con que se podia trabajar en estas  
juntas ; y habiéndose aprobado , se decretó:  
que los individuos que segun estatuto están  
agregados alguna de las quatro Comisiones,  
queden desde luego nombrados para asistir  
á las conferencias ó juntillas de sus respecti-  
vos objetos : y los que no lo estaban se agre-  
gasen á aquella que fuese mas de su gusto.

Que la juntilla económica se tenga por  
la mañana de diez á once , y por la tarde de  
tres á cinco en la pieza de la secretaría.

Que las conferencias ó juntillas de pri-  
meras y terceras Comisiones se tengan en el  
salon de las juntas públicas , y las de las se-  
gundas y quartas en la sala de juntas sema-  
narias.

Se nombraron Socios para recibir y  
convidar á las personas que concurren á las  
jun-

juntas públicas y á las academias de música.

Para las juntas públicas se señalaron los dias 28. y 30. de Setiembre , y 2. de Octubre , y en ellas se exâminaron los Seminaristas Don Mariano de Ysibiribil , Don Joséf Maria de Lanz , y Don Martin Joséf de Olavide : el primero en la latinidad : el segundo en las matemáticas : y el tercero en la física.

Se presentaron los papeles siguientes.

Agripericia.

Utilidades de un diccionario bascongado.

Observaciones de agricultura.

Poblacion de Alava.

Observaciones de una asphyxia.

Carta patriótica.

Discurso sobre los medios para conservar la salud de las gentes de mar.

Fundacion y progresos de la casa de misericordia de Vitoria.

Disertacion en favor de las escuelas gratuitas de dibuxo.

Conciliacion del comercio libre con los fueros : y finalmente los extractos de las primeras Comisiones.

Se determinó que para noticia y gobierno de los Socios concurrentes se fixase todos los

los dias durante las juntas un cartel , en que constase la distribucion del tiempo y de tareas.

*Por la noche.*

Se dió principio á las academias de música.

*28. por la mañana.*

*Junta pública.*

**A** Las diez de la mañana con un concurso numeroso y lucido de la primera distincion del pueblo , y muchos individuos eclesiásticos seculares y regulares , se dió principio á esta junta por un discurso del Amigo Director sobre la distincion característica de la Sociedad Bascongada de las demas del reyno.

A continuacion se leyeron las actas y ocurrencias de entre año : una carta respuesta de un Amigo á otro dándole noticias del Pais Bascongado , y especialmente del Seminario-

nario Patriótico : y se dió fin con el exámen largo y lucido del Seminarista Don Mariano de Ysasbiribil.

*29. por la mañana.*

*Junta general ordinaria.*

**E**N vista de lo que expusieron los Amigos encargados del exámen de primeras y terceras Comisiones, se hicieron los acuerdos siguientes.

1º. Que se represente á la superioridad sobre la pretension de los marragueros de Anzuola, y se encargue al Agente siga esta solicitud con el mayor esfuerzo ; previniéndoles al mismo tiempo las dificultades que se hallan para su logro.

2º. Que se escriba á los Amigos de Vizcaya, á fin de que fomenten el establecimiento de la fábrica de papel proyectada por Don Fausto de Arriaga en Durango, y que el Amigo Director le remita el arte del papelerero de la coleccion de artes y oficios, para que saque de él las luces que se puedan.

Se

3<sup>o</sup>. Se aprobó la idea de la carta para el señorío de Vizcaya, y se acordó que se presentase formada en la junta cerrada del día primero de Octubre.

El Amigo Director hizo presente como el Conde de Tera, individuo de este Real cuerpo, le habia remitido tres mil reales de vellon, destinados los 640. para premios á disposicion de la Sociedad, y los 2360. restantes para el adorno completo de la sala de dibuxo, y casa academia de la Sociedad en esta Ciudad: y en vista de esta generosa demostracion se acordó escribirle las gracias.

El Conde de Tera dá tres mil reales para premios, y adorno de la sala de dibuxo de Vitoria.

*29. por la tarde.*

*Junta privada.*

**S**E volvió á tratar del sentido que se debe dar al artículo XXV. de los estatutos sobre la promocion de Alumnos á la clase de Supernumerarios, y se acordó que á ninguno pueda dársele este título sin que preceda informe favorable de la provincia de donde fuere el Alumno.

B

Se

Se trató de la acta de 13. de Febrero de este año sobre el turno de la presidencia del seminario ; y pareciendo indispensable la subsistencia de este acuerdo para la prosperidad del seminario , se ratificó y confirmó aquella acta.

30. *de Setiembre por la mañana.*

*Junta pública.*

SE leyeron los extractos de primeras y terceras Comisiones : una disertacion histórica y política del establecimiento de la casa de misericordia de Vitoria : y otra sobre el comercio libre.

Fue exâminado con general aplauso el Seminarista Don José Maria de Lanz en las matemáticas, y se concluyó con una arenga latina , que pronunció el Seminarista Don Mariano de Ysasbiribil , compuesta por el mismo en término de media hora sobre asunto determinado , que le dió uno de los corrientes.

## 1. de Octubre por la mañana.

*Junta ordinaria.*

SE leyeron por principio de esta junta los acuerdos de las anteriores , y quedaron aprobados.

Los individuos de las segundas y cuartas Comisiones expusieron las resultas de sus conferencias , y en su vista se hicieron los acuerdos siguientes.

10. Que se repitan los dos premios sobre la formacion de la cal con calor obscuro , y la economía del carbon en la labranza del hierro.

20. Que se proceda á la impresion del diccionario bascongado , siempre que ésta se proporcione por medio de subscripcion.

Los tres pensionados de la Sociedad en la escuela que de orden del Rey dirige en Madrid Don Antonio Martinez acreditaron su aplicacion y aprovechamiento , así por el informe que hizo á la Junta el Socio Vet. Don Ignacio Maria de Corral , encargado

Impresion del diccionario bascongado por subscripcion.

Los pensionados en la escuela de D. Antonio Mar-

tinez acre-  
ditan sus  
progre-  
sos.

de la Sociedad para inspeccionarlos , como por las obras de sus manos que presentaron, y se expusieron al público en la junta del dia siguiente.

La Sociedad queda satisfecha de que los pensionados contribuían á sus intenciones con aplicacion y progresos ; pero deseando hacer la aplicacion á materias útiles para las provincias bascongadas , ha encargado á Domingo Conde , uno de los pensionados , que ha venido á presentar las muestras , que tratando con sus dos compañeros baxo la direccion del maestro Martinez proponga el plan de las fábricas , que convendrá establecer en este pais , añadiendo otro de las máquinas y utensilios que serán necesarios para ellas , con especificacion de su coste.

*1. de Octubre por la mañana.*

*Junta privada.*

**F**ueron admitidos con votos uniformes quatro Socios Supernumerarios y dos Alumnos.

En

En este mismo dia por la mañana pagó la Sociedad la visita á la provincia de Alava por medio de tres individuos de Número, que fueron á casa del Caballero Diputado General, quien la representaba.

La Sociedad paga la visita á la Provincia de Alava.

*El mismo dia por la tarde.*

*Junta privada.*

Fueron admitidos dos Socios de Número, dos Alumnos, quatro Beneméritos, dos de Mérito, quatro Literatos, y un Profesor.

*El mismo dia por la tarde.*

*Junta de institucion.*

SE dió principio con la lectura de una instruccion reservada, para la mejor direccion del Real seminario patriótico, que habiendo sido aprobada en todas sus partes, dió motivo á los acuerdos siguientes. 1º. Que habiendo visto por experiencia la gran dificultad que

Reglamentos para la mejor direccion del seminario.

que hay para mantener limpias las cabezas de los Seminaristas que tienen mucho pelo , se les corte al tiempo de su recepcion á la española antigua , y que este reglamento se advierta para noticia de sus interesados en el aviso que se vá á imprimir.

20. Que se encarguen los Amigos de Alava de la eleccion del sugeto para el empleo de Ayudante , que ha vacado en el Seminario.

30. Se dió comision al Amigo Director, para que con inteligencia de los Amigos de Guipuzcoa forme unas ordenanzas , que deberán observar en el seminario los Seminaristas que pasen de diez y ocho años.

Plan de estudios del seminario. Se trató del plan de estudios del seminario , y se acordó que los discípulos de latinidad y gramática empleen en este ramo tres años ; que al quarto pasen á la humanidad , en donde deben subsistir dos años seguidos , alternando diariamente las lecciones de matemáticas ; de suerte que asistan toda la hora de la mañana á la una clase , y á la tarde á la otra : que las horas de vela y estudio , que se reputan quatro cada dia , se repartan en estudio y preparacion para cada cla-

ciase las dos que pareciesen mas proporcionadas; y que concluida la humanidad y retórica en los dos medios años, continúen otros dos en las matemáticas, alternando este tiempo con las lecciones de física, química, metalurgia y ciencias subterráneas: finalmente que el octavo año lo dedique cada Seminarista por eleccion á la clase de matemáticas, física, química &c., para acabarse de perfeccionar en aquella á que sintiere mas inclinacion y gusto.

A representacion de los maestros de matemáticas y humanidad sobre la necesidad precisa de algun adorno en sus respectivas aulas, se acordó que con la posible brevedad y economía se pongan en estado de acreditar al pasagero la curiosidad de ellas.

El Amigo Director como último Presidente del Real seminario hizo presente, que los profesores turnaban con los inspectores en la inspeccion en tiempo de vacaciones de verano, sin embargo de seguir las velas y estudios conforme á ordenanza; y se acordó que en adelante siga la inspeccion por vacaciones lo mismo que durante el curso, y en lo restante del año.

Que

Que en la instruccion que se forme para el maestro de bayle, se inserte la condicion de no dar á los Seminaristas lecciones particulares.

*2. de Octubre por la mañana.*

*Junta pública.*

**D**ió principio á esta junta la lectura de los extractos de las segundas y quartas Comisiones, á que siguió la adjudicacion de premios de dibuxo y de primeras letras.

Premio  
extraordi-  
nario de  
tres mil  
reales.

Se propuso otro premio extraordinario de tres mil reales, y se repitieron los del año pasado sobre la cal, y sobre la economía del carbon en la fundacion del hierro.

Se leyó un discurso sobre las utilidades de las escuelas de dibuxo, y modo de fomentarlas, y otro intitulado indagacion y reflexiones sobre la geografía.

Despues fué exâminado en la física el Seminarista Don Martin José de Olavide.

Asibien se dió cuenta de la disposicion y estado actual del Real seminario patriótico:

co : y finalmente el Amigo Director dió al concurso las mas atentas gracias por su puntual asistencia á las juntas.

*El mismo dia por la tarde.*

*Junta económica.*

**D**espues que se leyó el título XXIV. de los estatutos presentó el Amigo Recaudador general el estado de fondos de la Sociedad con una razon individual de los gastos anuales , y producto de las contribuciones de la península : en cuya vista despues de un competente exámen se acordó, que los comisionados á este fin premediten en Vergara los medios posibles para la mayor economía.

Que el Amigo Alava envíe á Madrid la lámina de patentes , para que se le abra en el lugar del lácre un escudito hermoso con las armas de la Sociedad.

Por noticia que se tuvo de que el maestro de dibuxo de San Sebastian se habia despedido , se dió comision á aquellos Amigos para que busquen otro , dándole doscientos

ducados de salario , siendo del cargo del mismo maestro la portería.

*El mismo dia por la tarde.*

*Junta de conclusion.*

**S**E leyeron los acuerdos de las juntas anteriores , y quedaron aprobados.

Regalo á la hermana de Arriquibar.

Habiéndose tratado de manifestar á la hermana del Socio difunto Don Nicolas de Arriquibar su agradecimiento , por haberle franqueado el retrato de su hermano , se acordó regalarle una medalla de oro , y un exemplar de la recreacion política magníficamente enquadernado.

Avío de muchacho para América.

En el avío de muchachos para la América sean preferidos aquellos que sirvan en el seminario.

Los Amigos de México envían catorce mil pesos con destino al seminario.

El Director informó que los Amigos de México habian dado catorce mil pesos fuertes con destino al seminario , y que esta cantidad habia tomado contra sí la Congregacion de nuestra Señora de Aranzazu al rédito de cinco por ciento : en cuya vista se acordó

es-

escribir al Amigo Don Ambrosio de Meabe las debidas gracias , y que las diese á nombre de la Sociedad á todos aquellos Amigos verdaderamente patriotas , manifestándoles al mismo tiempo la satisfaccion que tendría la Sociedad en entablar union y hermandad con aquella Congregacion , á cuyo efecto se le daban las facultades necesarias , y que la carta se escribiese por mano del Conde de Tepepa , pidiendo á este Socio contribuya á lo mismo.

En los empleos de Alava hubo la novedad de quedar nombrado por Consiliario de ella el Amigo Salazar.

En Guipuzcoa quedaban los mismos.

A los de Vizcaya se les escribió para que allí hagan la eleccion , y comuniquen sus resultas.

El Amigo Don Ignacio Maria de Corral , que pasa en qualidad de Ministro de S. M. á la corte de Copenhague , se despidió con demostraciones de su zelo por la prosperidad de este Real cuerpo , quien igualmente le correspondió con las mas atentas gracias, asegurándole de su gratitud y reconocimiento , y que se valdría de su fineza en todas

las ocasiones que se le ofreciesen.

Ultimamente no ocurriendo otro asunto de que tratar , se dieron por concluidas estas juntas , previniéndose que las inmediatas tocaban á Vizcaya. Vitoria y Octubre dos de mil setecientos y ochenta. = El Conde de Peñafiorida , Director y Presidente de Guipuzcoa. = Don Pedro Jacinto de Alava , Vigilador de Alava y Presidente por ausencia del Consiliario. = El Marques de Nárros , Secretario perpetuo.

ACTAS Y OCURRENCIAS DE ENTRE AÑO

DESDE LAS ULTIMAS JUNTAS DE 1779.

*Octubre.*

**D**ON Juan José de Echeveste comisionado de la Sociedad en México regaló una medalla de oro , y dos de plata de las que se abrieron allí por Don Antonio Gerónimo Gil , primer grabador de aquella casa de moneda , para premios de la Real academia de derecho pátrio y público , sita en San Isidro el Real en Madrid.

Regalo á la Sociedad de una medalla de oro, y dos de plata.

*Octu-*

*Octubre.*

El Ilustrísimo Señor Don Agustín de Lezo Palomeque y Olavarrieta, Socio Benemérito y Obispo electo de Pamplona, escribió á la Sociedad dando parte de su exaltación; en virtud de esto se respondió á S. I. manifestándole la satisfacción que ocasionaba su nuevo destino, y la gratitud con que empeñaba su atención y fineza. Se escribió al Amigo Argañiz para que juntado á los Amigos de aquella caja, nombrasen diputación para recibir y cumplimentar al Prelado á su llegada á Pamplona.

*Diciembre.*

Los Socios de Número residentes en las tres provincias de comun acuerdo resolvieron que en atención á lo importante que es al público el que se mantenga en San Sebastian la escuela gratuita de dibuxo, se suplan por este año aquellos gastos de los fondos de la Sociedad. Esta diligencia se comunicó sin dilación á aquellos Amigos, para que

Escuela  
de dibu-  
xo de S.  
Sebastian.  
la

la escuela se pudiese inmediatamente en ejercicio , encargándoles la mayor economía , y previniéndoles al mismo tiempo llevasen cuenta exâcta de todos ellos , para que presentándola en las juntas de Vitoria , y tratando del asunto con la seriedad que se merece , pueda la Sociedad determinar sobre su continuacion lo que parezca conveniente.

*Enero.*

Don Domingo de Marcoleta , Vice-Recaudador de Madrid , comunicó haber recibido 400. pesos fuertes , que el Ilustrísimo Obispo de Chile remite para la Sociedad.

*Febrero.*

Presidencia de Institucion.  
 Deseando los Socios de Institucion poner en rigurosa observancia el código establecido para régimen y direccion del seminario , y clases anexas á ella , han determinado pasar á residir alternativamente por ahora en el seminario , turnando la presidencia de Institucion entre las tres provincias por quadrimestres ; de suerte que en el que em-

empieza por Enero éntre aquella provincia á que correspondiese las próximas juntas generales de la Sociedad : durante cada quadrimestre correrán el seminario y sus clases al cargo de la provincia que estuviere de turno , y ésta cuidará de mantener siempre con residencia fixa en el seminario á uno de sus individuos , segun se compusiesen ellos entre sí sobre el tiempo en que haya de quedar cada uno. El Socio que resida será presidente de Institucion durante su residencia, y tendrá todas las facultades de la junta quadrimestre , para hacer observar las ordenanzas del código.

*Abril.*

La Real Sociedad económica de Madrid dirigió un exemplar de la coleccion perteneciente al ramo de la rubia ó garanza en España , la que se ha depositado en la librería del seminario , y otro de la Real cédula de S. M. de 18. de Noviembre del año pasado de 1779. , concediendo por punto general diferentes franquicias y privilegios á todas las fábricas de paños y demas texidos de lana del re yno.

La

La Real Sociedad económica de Sevilla regaló los dos primeros tomos de sus memorias , que quedan depositados en la librería del seminario.

*Mayo.*

Con motivo de la llegada próxima del Obispo de Pamplona el Ilustrísimo Señor Don Juan de Lezo y Palomeque , individuo de nuestra Sociedad , se le escribió la bienvenida por mano de los Señores Argañiz y Donnamaria , Socios de aquella caja , encargándoles cumplimenten al Ilustrísimo en nombre de la Sociedad.

Por aviso que comunicó Don Miguel de Cendoya , Vice-Recaudador de Sevilla, se ha sabido el fallecimiento de Don Domingo de Uriortua , individuo de aquella caja, ocurrido en 28. de Abril último.

Regalo de monedas hecho á la Sociedad.

Don Juan Bautista de Echeveste , Comisionado de la Sociedad en México , remitió por el conducto del Socio Don Xavier Ignacio de Amenabar para el depósito de la Sociedad una colección de monedas de plata de rea-

reales de á 8. = 4. = 2. = 1 =  $\frac{1}{2}$  = de  
 cada año desde el de 1732. hasta el de 78.  
 inclusive ; lo que se notará en el libro de  
 memorias.

*Agosto.*

Fueron admitidos tres Socios Bene-  
 méritos.

*Setiembre.*

Fue admitido un Socio Benemérito .

*Corresponden fielmentē á su original , de  
 donde las hice escribir ; y en su certificacion fir-  
 mé en Vergara á treinta y uno de Diciembre de  
 mil setecientos ochenta y uno. = El Marques  
 de Nárrros.*



## RESUMEN DE CUENTAS

**T** DEL ESTADO DE LA CAXA GENERAL de fondos de la Real Sociedad Bascongada, dispuesto y presentado por el Socio de Número Don Vicente de Lili é Ydiaquez, Conde de Alacha, Recaudador general, y uno de los fundadores de la misma Sociedad.

Año DE 1779.

## C A R G O.

**P**rimera se hace cargo el Recaudador general de *Rles vs. mrs.* 19<sup>0</sup>838. reales y 6. maravedis vellon, que por resto de la cuenta general del año de 1778. quedaron en su poder, hecho el reparto á las provincias, segun en ella se reconoce. . . . . 19<sup>0</sup>838.06.

Item, de 1200. reales vellon, que quedaron en su poder, por los mismos que el Excelentísimo Señor Principe de Pi-



cas quedaron á deber á la Real Sociedad, segun se anotó en la cuenta general del año de 1778. , resulta le son ahora deudoras de 36<sup>0</sup>886. reales y 22. maravedis vellon , que es el total que se les ha anticipado , estando acordado no hacerles préstamo alguno ulterior.

Item , de 5424. reales y 17. maravedis vellon , en que por resto de su cuenta de este año sale alcanzado el Recaudador de Alava. . . .

5<sup>0</sup>424. 17.

Item , de 7338. reales y 19. maravedis vellon , en que por resto de su cuenta de este año sale alcanzado el Recaudador de Vizcaya. . .

7<sup>0</sup>338. 19.

Item , de 1300. reales vellon, que importa la cuenta de subscripciones de este año , que ha remitido el Vice-Recaudador de Navarra. .

1<sup>0</sup>300.

Item , 1352. reales vellon del importe de subscripciones de la caja de Madrid en los años de 1778. y presente ; pues aunque éstas ascienden á 8450. reales vellon , dá en data por una parte 7000. reales vellon, que entregó de orden del Recaudador

dor general, quien se hizo cargo de esta cantidad en la cuenta general del año de 1778. , y por otra 98. reales vellon por diferentes gastos que tuvo que suplir ; y consiguientemente solo debe hacerse cargo el Recaudador general en esta cuenta de dichos 1352. reales vellon. . .

10352.

Item, de 2522. reales vellon, recibidos en 24. de Abril de este año, resto líquido de 2560. , que remitió el Vice-Recaudador de Cadiz, atento se entregaron los 38. restantes al conductor del dinero. Se ignora si dichos reales son resto de la cuenta de subscripciones de la caja de Cadiz en el año de 1778. , en el que á buena cuenta remitió aquel Vice-Recaudador 6000. reales vellon, de que el Recaudador general se hizo cargo en la cuenta general del propio año, con rebaja de 60. que pagó á su conductor ; pero se cree sea así, aunque no hay cuenta á que remitirse, no habiéndose enviado la de dicho año de 78. por el citado

Vi-

Vice-Recaudador. . . . . 2<sup>o</sup>522.

Item , de 2800. reales vellon,  
que importa la cuenta de subscrip-  
ciones de este año , que ha remitido  
el Vice-Recaudador de Sevilla. . 2<sup>o</sup>800.

Item , de 36<sup>o</sup>680. reales vellon,  
resto líquido , que deducidos los gas-  
tos de conducion desde Veracruz á  
Cadiz , y los ocasionados en la con-  
dacion por tierra desde Cadiz á esta  
Villa , quedó en los 2000. pesos fuer-  
tes , que recibió en dicha ciudad el  
Marques de los Castillejos , y por re-  
mesa de éste el Conde de Peñaflo-  
rida , con el descuento de los gastos  
hasta Cadiz , quien entregó dicha  
cantidad líquida , descontado lo que  
en esta villa tuvo que satisfacer al  
conductor Yangués. Parece dimanar  
dichos 2000. pesos fuertes de las con-  
tribuciones cobradas en México el  
año de 1778. , y que lo que á Pe-  
ñaflorida envió Don Ambrosio de  
Meabe desde México ascendía á  
3000. pesos fuertes ; bien que se  
quedó con los 1000. , descontados  
los

los gastos desde Veracruz hasta esta villa , atento los enviaba á su disposicion para otros fines el citado Meabe. . . . . 369680.

Item , de 1972. reales vellon, que quedaron en poder del Agente de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga por resto de su cuenta del año de 1778., de cuya cantidad se hace cargo dicho Agente ; y se le hace tambien el Recaudador general , mediante dará en data por entero en la presente cuenta general de este año toda la data de la particular , que ha remitido dicho Agente, relativa á él. . . . . 1972.

Item , de 1260. reales y 11. maravedis vellon , en que por la cuenta de la caja particular de gastos de juntas del año de 1778., presentada en las generales de este presente año, resulta alcanzado el Recaudador general en favor de la Sociedad. . . . . 1260.11.

Suma del cargo reales vellon. . . . . 860369.20.

DA-

## D A T A.

**P**Rimeramente dá en data el Re-  
caudador general 465. reales vellon,  
por los mismos que importan los  
premios repartidos á los discípulos  
de las escuelas de dibuxo de las tres  
provincias en el año de 1778. . . .

0 465.

Item , 9523. reales y 16. mara-  
vedis vellon , que importa la data de  
la cuenta del Agente en Corte de la  
Sociedad Don Manuel de Amilaga,  
relativa á este presente año. . . .

90523. 16.

Item , 1650. reales vellon , pa-  
gados á Christoval de Zaballa : los  
1100. como á dependiente de la So-  
ciedad en Guipuzcoa , y por su sa-  
lario de un año cumplido en 1. de  
Setiembre último : y los 550. restan-  
tes por los seis meses que por ausen-  
cia de Lorenzo de Elizpuru se ha  
empleado en las oficinas de secretaría  
general , recaudacion general , y se-  
cretaría de la junta de Institucion  
desde 1. de Setiembre de 1778. has-

ta

ta 1. de Marzo de este año , al respecto de 100. ducados al año por estos tres ramos. . . . . 10650.

Item , 550. reales vellon , pagados á dicho Elizpuru , quien desde 1. de Marzo dicho corre con lo respectivo á dichas tres oficinas , por los seis meses cumplidos en 1. de Setiembre último , al respecto de 50. ducados al año por la recaudacion general , de 25. al año por la de la secretaría general , y de otros 25. al año por la de la secretaría de la junta de Institucion. . . . . 550.

Item , 1200. reales vellon , remitidos al Amigo Marques de la Alameda , para que los entregue á Antonio de Inchaurregui , á quien se aplicó el premio señalado al sugeto que descubriese una mina de carbon de piedra en las tres provincias , habiéndose reconocido y dado por buena la que dicho Inchaurregui descubrió en la provincia de Alava. Con esto quedan ya empleados los mismos 1200. reales vellon , que el Principe de Pi-

E ña-

ñateli cedió á la Sociedad para un premio. . . . .

1<sup>o</sup>200.

Item , 70. reales vellon , pagados á Pedro Miguel de Vergara , por su ocupacion en parte del mes de Enero , y parte del de Febrero de este año con el Amigo Mazarredo , que hizo la revision general de cuentas. . . . .

2<sup>o</sup>070.

Item , 1100. reales vellon , entregados al citado Elizpuru , por los mismos que el Amigo Marques de Nárros , Secretario perpetuo de la Sociedad , le señaló con acuerdo de los Amigos de las tres provincias , que lo dexaron á su arbitrio , atento hizo veces de Sub Secretario desde que á fin del año de 1777. hizo desistimiento de este empleo Don José Angel de Arangúren , que lo exercía en propiedad , hasta las juntas generales del año de 1778. , en cuya cuenta se omitió por olvido esta partida. . . . .

1<sup>o</sup>100.

Item , 24. reales vellon , pagados á un propio que el Amigo Director . . . . .

rec-

rector tuvo que despachar á Vitoria sobre asuntos de Sociedad. . . 024.

Item, 300. reales vellon, pagados á Don José Joaquín de Otálora, Bibliotecario de la Real Sociedad, por la asignacion que en cada un año está hecha para dicho empleo, y por el cumplido el 30. de Setiembre último. . . . . 0300.

Item, 251. reales y 12. maravedis vellon, pagados á José Ventura de Zubiaurre, Ecónomo del Real seminario, por mitad de 502. reales y 24. maravedis vellon, que importaron los gastos de comidas de la junta quadrimestre celebrada en esta villa el mes de Mayo último desde el día 16. al 20. inclusive. . . . . 0251.12.

Item, 32. reales vellon, pagados á Blas de Arricruz, por la conduccion desde Bilbao de los 7000. reales citados en la relacion de la septima partida del cargo de esta cuenta, habiéndose librado letra de esta cantidad sobre dicha plaza. . . . . 032.

Item, 520. reales y 16. marave-

E 2

dis

dis vellon , pagados al Amigo Mazarredo , por los mismos que expendió en el viage que hizo á esta villa , en virtud de lo acordado por la junta general de dicho año de 78 . , para reveer y formalizar las cuentas de él .

② 520.16.

Item , 136. reales vellon , satisfechos al propio Amigo , por los gastos que se ocasionaron en Bilbao para el beneficio del maiz , y harinas de la misma especie , que vinieron de la Puebla de los Angeles , y de que se hizo mencion en la cuenta general del año último , mediante que el todo llegó muy recalentado . .

② 136.

Item , 1100. reales vellon , remitidos á Miguel de Ibarreche , como á dependiente de la Real Sociedad en Vizcaya , y por su salario de un año cumplido el 30. de Setiembre último . . . . .

1②100.

Item , 1500. reales vellon , remitidos á José Antonio de Amilaga , como á dependiente de la Real Sociedad en Alava , y por su salario de un año cumplido el 31. de Agosto

to

ro último. Por el aumento tiene la obligacion de asistir á quanto ocurra en la impresion de lo que dé á la prensa la Sociedad. . . . . 10500.

Item , 4400. reales vellon , entregados á Don Lorenzo Prestame-  
ro , actual Sub-Secretario de la Real Sociedad , por la asignacion que se le tiene hecha por razon de este empleo , y año cumplido en 1. de Octubre último. . . . . 40400.

Item , 75. reales vellon , pagados al ordinario de esta villa , por la conduccion de cartas de correspondencia entre los Amigos de Vizcaya y Guipuzcoa desde las juntas generales de 1778. hasta las de este presente año. . . . . 0075.

Item , 8000. reales vellon , sacados de esta caixa general para la particular de gastos de juntas , por los mismos que en la última junta general se mandaron librar para ella , á fin de subvenir á los gastos ocasionados en la misma junta , de cuya cantidad se hará cargo el Recaudador  
ge-

general en la cuenta de dicha caza particular , relativa á este año , que deberá presentar á la junta general del de 1780. . . . . 80 000

Item , 50. reales vellon , que carga á la Sociedad , por los mismos que como Recaudador general ha tenido de gasto en papel y portes de cartas desde principios de este año hasta fin de Setiembre del mismo. 0 050.

Item , 4000. reales vellon , entregados al Amigo Don Pedro Jacinto de Alava para gastos de impresion , como á comisionado de la Real Sociedad para este ramo. . . 40 000

Item , 637. reales y 30. maravedis vellon , que importan los gastos de la secretaría general de la Real Sociedad desde las juntas generales de 1778. hasta las de este año, suplidos por el Secretario el Amigo Nárros , y por el Sub-Secretario Don Lorenzo Prestamero , y satisfechos á ambos rata por cantidad. . 0 637. 30.

Item , 233. reales vellon , pagados al Amigo Peñaflorida , Director  
de

de la Real Sociedad , por el importe de gastos que le ha ocasionado este empleo desde las juntas generales de 1778. hasta las de este año.

② 233.

Item , 229. reales vellon , pagados al Amigo Don Ignacio José de Olaso , por el importe de gastos de la secretaría de la junta de Institucion , que está á su cargo , hasta fin de Setiembre último. . . . .

② 229.

Item , 180. reales y 4. maravedis vellon , importe de los gastos que han ocasionado en su conduccion desde Marsella á Barcelona por mar, y desde esta Ciudad á la de Pamplona por tierra tres paquetes de libros, que por encargo de la Sociedad tipográfica de Neufchatel recibió en Pamplona Juan Prudencio de Inda para la Real Sociedad Bascongada.

② 180.04.

Item , 131. reales y 13. maravedis vellon , pagados á dicho Economo del Real seminario , por mitad de 262. reales y 26. maravedis vellon , que importaron los gastos de comidas de la junta quadrimestre

ce-

celebrada en esta villa el mes de Setiembre último desde el dia 23. al 26. inclusive. . . . .

9 131. 13.

Item , 825. reales vellon , pagados al. mismo Ecónomo , por mitad de 1650. , que importaron los gastos de viage de los Socios Vocales de Vizcaya y Alava , que concurrieron á la junta extraordinaria de Institucion celebrada en los meses de Enero y Febrero de este año , y á las quadrimestres de los meses de Mayo y Setiembre del mismo , cuyo pago ha hecho el Recaudador general en virtud de lo acordado en la misma junta extraordinaria de Institucion. . . . .

9 825.

Item , 360. reales vellon , pagados á Ramon Ignacio de Zumaeta, en virtud de libramiento despachado á su favor por el Amigo Director, en el que declara se le debe entregar esta cantidad , en atencion á lo que de su orden ha trabajado en el discurso de dos años en sacar diferentes copias en borrador y en limpio del

del código de institucion. . . . . 360.

Suma de la data reales vellon. . . . . 37<sup>0</sup> 543.23

Cargo. . . . . 86<sup>0</sup> 369.20.

Data. . . . . 37<sup>0</sup> 543.23.

Fondos en ser. . . . . 48<sup>0</sup> 825.31.

De manera , que importando el cargo de esta cuenta ochenta y seis mil trescientos sesenta y nueve reales y veinte maravedis vellon , y la data treinta y siete mil quinientos quarenta y tres reales y veinte y tres maravedis vellon , resultan de alcance contra el Recaudador general , y á favor de la Real Sociedad Bascongada quarenta y ocho mil ochocientos veinte y cinco reales y treinta y un maravedis vellon , salvo error de pluma , suma ó partida olvidada.

N O T A.

*P*OR querer insertar en esta cuenta  
F ge-

general las particulares de los Recaudadores de Alava y Vizcaya , y las mismas de los Vice-Recaudadores de la Habana y Lima , que aguardaba el Recaudador general , ha diferido formarla hasta el presente ; bien que hizo relacion en la última junta general citada del estado que entonces tenia la caja de su cargo. Se le han remitido en este presente mes dichas cuentas de aquellos Recaudadores , mas no han llegado aun las de dichos Vice-Recaudadores de la Habana y Lima ; y asi hallándonos á fin de año , se ha visto en la precision de formarla sin la insercion de estas dos últimas cuentas , y de hacer por si mismo el reparto de dichos quarenta y ocho mil ochocientos veinte y cinco reales y treinta y un maravedis vellon , que resultan de fondos en ser , en la forma siguiente. Se han entregado 24<sup>0</sup> reales vellon á los tres Recaudadores de Guipuzcoa , Alava y Vizcaya , para los gastos que ocurriran á las Comisiones de sus provincias y escuelas de dibujo hasta las juntas generales del año próximo venidero , y

ca: la uno de ellos deberá hacerse cargo de 8000. reales vellon en las cuentas que tendrán que presentar en el mismo año. Quedan en poder del Recaudador general veinte y quatro mil ochocientos veinte y cinco reales y treinta y un maravedis vellon, para pago de salarios, de los alimentos de los tres pensionados por la Real Sociedad, que asisten á la escuela de Don Antonio Martinez, y para los demas gastos que ocurran entre año, de cuya cantidad deberá igualmente hacerse cargo en la cuenta de recaudacion general del año próximo venidero. Estas dos cantidades unidas forman el total de los quarenta y ocho mil ochocientos veinte y cinco reales y treinta y un maravedis vellon de los fondos en ser.

### O T R A.

*A* Mas de estos fondos que resultan á favor de la Real Sociedad Bascongada, hay tambien en ser lo siguiente: 1º. 9669. reales y 32. maravedis vellon, que deben varios labradores de esta provincia de Guipuzcoa, á quienes se repartieron treinta y quatro vacas sin interes alguno: 2º. 36<sup>9</sup> 886. reales y 22. maravedis vellon, de que son deudoras las fábricas de cuchilleria y botonería establecidas en esta villa de Vergara; esto es, los 35<sup>9</sup> 195. reales y 25. maravedis ve-

llon , por los mismos que se anotaron en igual resumen del año último , y los 1690. reales y 31. maravedis vellon restantes , por los mismos que en la nota del cargo de este resumen consta las ha entregado la tercera Comision de Guipuzcoa por resto de la anticipacion que estaba acordado hacerlas : 3º. 2390. reales y 2. maravedis vellon , que debe el labrador á cuyo cargo estaba el viñedo que se plantó en esta dicha villa : 4º. 15º reales vellon , que debe el fabricante de baterías de hierro para cocina Antonio de Iburguen , vecino de la ciudad de Victoria : 5º. 27º 332. reales y 24. maravedis vellon , entregados para el ramo de impresion al Socio de Número Don Pedro Jacinto de Alava , quien deberá hacerse cargo de ellos quando presente la cuenta de este ramo; esto es , los 23º 332. reales y 24. maravedis vellon , por los mismos que se anotaron en el resumen del año último , y los 4000. por los mismos que para el propio fin se le han entregado en Setiembre de este año , y se hallan datados en el presente resumen : 6º. 430. reales vellon , importe de las nueve camisas de que se hizo relacion en la sexta nota de igual resumen de cuentas del año de 1776. , y del qual no se ha reembolsado la Sociedad , ni se hacen cargo los individuos de la tercera Comision de Guipuzcoa , que deben dar cuenta de esta partida : 7º. 1990. reales y 31. maravedis vellon , de que en el resumen del año de 1777. se hizo larga re-

la-

lacion , anotando asimismo en el de 1778. que quedaban debiéndole á la Sociedad el Socio de Mérito Don Manuel de Lezama , cuyo carro aparejado , y tres pares de ruedas de llanta ancha están aun existentes sin venderse , bien que muy estropeado aquel , y Pedro Isidro de Urquiaga , vecino de la villa de Ondarroa ; esto es ; 1477. reales y 10. maravedis vellon el primero , y 513. reales y 21. maravedis vellon el segundo : 8º. 379 186 reales y 31. maravedis vellon , que como por menor se anotó en el resumen del año último debe á la Sociedad el Real seminario por préstamo , que de dicha cantidad se le hizo : y 9º. lo que resulte de sobrante en la caja particular de gastos de juntas por lo respectivo á las de este año en los 8000. reales vellon que se pusieron en ella , y se hallan datados en este resumen , aunque puede tal vez que no haya bastado dicha cantidad para los citados gastos , en cuyo caso en lugar de haber sobrante habrá desfalco contra la Sociedad.

## O T R A.

**E**N la última junta general de la Sociedad presentó el Recaudador general un estado del dinero que existía en su poder por remesas que se le habian hecho , para invertirlo en beneficio del Real seminario Patriótico Bascongado , imponiéndolo á censo , ó haciendo con él  
al-

alguna compra de hacienda , en el que se havia cargó por entero de los 2634. reales y 20. maravedis vellon de lo que vino de la Habana con dicho destino , y de los 4500. reales vellon , que para el mismo fin se recaudaron en Madrid , como tambien de 1961. reales y 6. maravedis vellon , que con el propio destino le remitió el Vice-Recaudador de Sevilla , como recaudados de algunos Socios de aquella caja , y daba en data por una parte 7700. reales vellon de dos censos impuestos á favor del Real seminario , el uno á dos y medio por ciento , y el otro á dos por ciento : por otra 15. reales vellon , pagados al conductor de dicho dinero de Sevilla , y por otra 28. reales vellon de los otorgamientos de las dos escrituras , y de la toma de razon de ellas en el libro de hipotecas : dichas tres partidas del cargo ascienden á 9095. reales y 26. maravedis vellon , y las otras tres de la data ascienden á 7743. reales vellon , y por consiguiente resultan en su poder por resto de dicho estado , que se entregó al Principal del Real seminario , y á favor de este establecimiento 1352. reales y 26. maravedis vellon. Supuesto esto ha omitido el Recaudador general hacer mención en la anterior nota de dichos 4500. reales vellon , como tambien de los 434. reales y 20. maravedis vellon , que impuestos á censo 2200. reales vellon á dos y medio por ciento , resultaron de resto en los dichos 2634. reales y 20. maravedis vellon de la

Ha.

Habana, como la hizo en igual nota del resumen del año último. Vergara y Diciembre veinte y seis de mil setecientos setenta y nueve. = Don Vicente de Lili é Idiaquez, Recaudador general.

Está conforme al estado general de fondos, que ha dispuesto el Amigo Recaudador general, y se halla ya copiado en el libro corriente de juntas económicas generales, que pára en la secretaría de mi cargo, de que certifico. Vergara y Diciembre treinta y uno de mil setecientos setenta y nueve. = El Marques de Nárros, Secretario.

